INFORME DE EVALUACIÓN

I. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de Noviembre de 2020, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 97/20 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO REMDESIVIR 5MG/ML PARA EL COMBATE DEL COVID-19 PARA ASEGURADOS DEL IPS",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,** el Decreto N° 2992/19 a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por sorteo realizado en la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa Contrataciones D.O.P., conforme al Memorándum DOP/COP N° 725/2020 de fecha 20 de noviembre de 2020, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 97/20** "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO REMDESIVIR 5MG/ML PARA EL COMBATE DEL COVID-19 PARA ASEGURADOS DEL IPS", conforme al siguiente detalle:

- ✓ Abg. Julio Mongelos, en representación de la Dirección Jurídica.
- ✓ Q.F. Graciela Valenzuela, en representación de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.
- ✓ Dr. José Oviedo, en representación de la Gerencia de Salud.

II. ANTECEDENTES:

Que, por Nota Interna NOT-7044-2020-000011 de fecha 20 de octubre de 2020, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó la adquisición del medicamento "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO REMDESIVIR 5MG/5ML PARA EL COMBATE DEL COVID-19 PARA LOS ASEGURADOS DEL IPS".

Que, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorándum CA N° 5000011705 de fecha 03 de noviembre de 2020, informa el referido llamado corresponde al objeto de gasto 352 "PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES" del Programa N° 2 "Servicio social de calidad", y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 3742/20 de fecha 03 noviembre de 2020.

Que, el Departamento Técnico de Contrataciones por DOP/DTC/N° 01331/2020 de fecha 09 de noviembre del 2020, informó que se ha incluido en el PAC 2020, el llamado de "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO REMDESIVIR 5MG/5ML PARA EL COMBATE DEL COVID-19 PARA LOS ASEGURADOS DEL IPS", con ID Nº 386.949.-

La Resolución C.A. Nº 094-018/20 de fecha 13 de noviembre del 2020, resuelve en el Art. 1º Aprobar la excepcionalidad del proceso para la Contratación por Vía de la Excepción Nº 97/20 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO REMDESIVIR 5MG/5ML PARA EL COMBATE DEL COVID-19 PARA LOS ASEGURADOS DEL IPS" Art. 2º Autorizar el llamado a **Contratación por la Vía de la Excepción Nº 97/20** "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO REMDESIVIR 5MG/5ML PARA EL COMBATE DEL COVID-19 PARA LOS ASEGURADOS DEL IPS" Art. 3° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **Contratación por la Vía de la Excepción Nº 97/20** "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO REMDESIVIR 5MG/5ML PARA EL COMBATE DEL COVID-19 PARA LOS ASEGURADOS DEL IPS"; Art. 4º Disponerse proceda a las invitaciones conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.-

Q.F. GRACIELA VALENZUELA O
REG. PROF. Nº 1589
SECC. PLANIFICACIÓN DE SALUD
DGMIS D.L.S.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. José A. Oviedo Villalba
Reg. Prof. 6636
Jefe de Servicio
Neumología y Alergia H.C

III. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorándum CA N° 5000011705 de fecha 03 de noviembre de 2020, informa el referido llamado corresponde al objeto de gasto 352 "PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES" del Programa N° 2 "Servicio social de calidad", y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 3742/20 de fecha 03 noviembre de 2020.

Que, por Nota de fecha 18 de noviembre de 2020, que consta entre los antecedentes fue invitada la siguiente firma:

1. **QUIMFA S.A.**

IV. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

Que, según Acta Nº 106/2020 de fecha 20 de noviembre de 2020, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a la oferta presentada:

1. **QUIMFA S.A. - RUC: 80029411-4 / Correo Electrónico licitaciones@quimfa.com.py:** Según planilla de precios unitarios cotiza por un monto total de **Gs. 4.940.000.000.- (Guaraníes Cuatro mil novecientos cuarenta millones) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 280.000.000.- (Guaraníes Doscientos Ochenta Millones).** Empresa Aseguradora: **ASEGURADORA YACYRETA S.A N°** de Póliza: 1508005214. Total de hojas foliadas 42 (Cuarenta y dos).-

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
QUIMFA S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

V. INFORME JURIDICO:

A los efectos de elevar el Informe resultante del análisis jurídico efectuado en el marco de la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 97/20 **"ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO REMDESIVIR 5MG/ML PARA EL COMBATE DEL COVID-19 PARA ASEGURADOS DEL IPS".**

- **QUIMFA S.A.**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el Decreto Nº 2992/19.

Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En base a la verificación realizada se puede concluir que el oferente **QUIMFA S.A.,** cumplen con todos los requisitos legales de carácter sustancial, en base a lo dispuesto en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº el Decreto N° 2992/19, por lo que se sugiere pasar al siguiente

Abog. [illegible] Mongeló
Mat. [illegible] 3.122
Dirección Jurídica

GRACIELA VALENZUELA O.
REG. PROF. Nº 1589
SECC. HABILITACIÓN DE SALUD
DGMIS - D.L.S.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. José A. Oviedo Villalba
Reg. Prof. 56636
Jefe de Servicio
Neumología y Alergia H.C.

estadio de verificación que es la elaboración del cuadro comparativo de precios y la revisión de los demás requisitos de las bases de la presente licitación.-

Se solicitó el Informe del Sistema SINARH, de los siguientes representantes, que verificados ninguno de ellos se encuentran cumpliendo en Instituciones Públicas:

1- QUIMFA S.A, con RUC Nº 80074991-0.-

- ✓ ALDO HARRISON, con C.I. 1.045.196
- ✓ ROBERT HARRISON, con C.I. 1.045.197
- ✓ OSCAR HARRISON, con C.I. 175.591
- ✓ CLAUDIA BARRIOS, con C.I. 1.717.929
- ✓ OSCAR MEDINA, con C.I. 698.444
- ✓ ALCIDES VARGAS, con C.I. 519.217
- ✓ MARIA EUGENIA HARRISON, con C.I. 1.058.444
- ✓ MARIA EUGENIA PALEARI, con C.I. 300.653
- ✓ JUSTO FERREIRA, con C.I. 661.087

Reporte SINARH: por Correo de fecha 20 de noviembre de 2020, se remitió el reporte de la SINARH en el que no se visualiza ningún vínculo con ningún organismo o Entidad del Estado hasta la fecha, por tanto no se encuentran incursos en las prohibiciones establecidas en el art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

REGISTRO DE INHABILITADOS.

Consultado en el SICP si el oferente QUIMFA S.A., se encuentra en el Registro de Proveedores Inhabilitados para contratar en los procedimientos establecidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, encontramos que la misma se halla HABILITADA.

VI. ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS:

	QUIMFA S.A.	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
1. Formulario de Oferta *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	Cumple	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Cumple	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE	
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.	N/A	
6. Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	
8. Documentos legales		
• Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	

Abog. Mat. C.S.J. Nº 33.12
Dirección Jurídica

Q.F. GRACIELA VALENZUELA O
REG. PROF. Nº 1689
SECC. PLANIFICACIÓN DE SALUD
DGMIS D.L.S.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jose A. Oviedo Villalba
Reg. Prof. 20636
Jefe de Servicio
Neumología y Alergia H.C.

c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	
9. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019) para contribuyente de IRACIS	Cumple	
10. Formulario 106 de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes del IRPC	NA	
11. Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Demostrar la experiencia en Provisión de Medicamentos con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2015 – 2016 – 2017 – 2018 – 2019) años. *En caso de lograr el porcentaje requerido en la sumatoria de dos años consecutivos o en un solo ejercicio, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.*	Cumple	
12. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Provisión de Medicamentos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2015 – 2016 – 2017 – 2018 – 2019). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	Cumple	
13. Autorización del fabricante: 1- Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. 2- Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Así mismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones.	N/A	
14. Resolución de Apertura: a) Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la **Resolución de Apertura Vigente** para fabricar, comercializar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. b) En el caso de que el **Oferentes, Distribuidoras que representa a otras Empresas**,(Importadoras o de productos nacionales), deberá presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamento. c) En el caso de que el **Oferente no sea el Fabricante del Producto**, deberán presentar ambas empresas, Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamento.	Cumple	
b) Copia autenticada del acta de fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	Cumple	
c) El Oferente deberá presentar el Registro Sanitario Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple	
d) **Certificado de Buenas Practicas**	Cumple	

Abog. Luis Cesar Mongelli
Mat. C.S.J. Nº 30.12[illegible]
Dirección Jurídica

Q.F. GRACIELA VALENZUELA O.
REG. PROF. Nº 1689
SECC. PLANIFICACIÓN DE SALUD
DOMIS. D.L.S.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. José A. Oviedo Villalba
Reg. Prof. 6636
Jefe de Servicio
Neumología y Alergia H.C.

a. **Para los Oferentes Fabricantes:** Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. b. **En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado**, deberá presentar: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado, los cuales deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. c. **En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio,** deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, más el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. e) Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.		
f) Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS., conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).	Cumple	
g) Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	Cumple	
h) Declaración jurada, de tener conocimiento de lo requerido en el Anexo, Sistema de Trazabilidad de Medicamentos.	Cumple	
i) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	Cumple	
j) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Cumple	
k) Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	Cumple	

VII. FACTURACION

QUIMFA S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS Y/O CONTRATOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS 2015, 2016, 2017, 2018 Y 2019.		
AÑO	**FACTURA**	**MONTO**
2018	CONTRATO Nº 504/18	57091625500
2019	CONTRATO Nº 115/19	13.407.705.600
TOTAL		**70.499.331.100**
MONTO TOTAL DE LA OFERTA		**4.940.000.000**
50% DE LA OFERTA		**2.470.000.000**

Q.F. GRACIELA VALENZUELA O.
REG. PROF. Nº 1589
SECC. PLANIFICACIÓN DE SALUD
OGMIS - D.L.S.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. José A. Oviedo Villalba
Reg. Prof. 6636
Jefe de Servicio
Neumología y Alergia H.C.

Abog. Julio César Mongelo
Mat. C.S. Nº 33.122
Director Jurídico

VIII. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Oferente	Ítem	Código SIH	Material	Código de Catálogo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máximo	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Referencial	VARIACIÓN %	OBS.
QUIMFA S.A.	1	11461	10000675	51102336-9995	REMDESIVIR	5MG/ML	INYECTABLE	UNIDAD	Vial (polvo liof + solvente)	2000	4000	1.235.000	**4.940.000.000**	1.200.000	3%	PRESENTA MUESTRA, CUMPLE CON LAS EE.TT, SE SUGIERE ADJUDICAR

IX. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En tal sentido se procedió a la verificación y evaluación de la oferta presentada en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas; y la misma cumple con el Pliego de Bases y Condiciones.

X. CAPACIDAD FINANCIERA

QUIMFA SA						MONTO DE LA OFERTA		4.940.000.000	
		2017		2018		2019		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	161.719.103.846	2,71	201.519.245.482	2,67	305.318.075.485	3,94	**3,11**	CUMPLE
	Pasivo corriente	59.591.355.983		75.566.064.657		77.405.759.245			
Endeudamiento	Pasivo total	66.116.442.553	0,25	75.566.064.657	0,24	77.405.759.245	0,17	**0,22**	CUMPLE
	Activo total	268.513.643.595		317.387.870.758		447.645.286.418			
Rentabilidad	Utilidad Neta	34.809.388.745	0,23	34.965.735.451	0,23	150.000.000.000	1,70	**0,72**	CUMPLE
	Capital	150.000.000.000		150.000.000.000		88.327.833.546			
Capital Operativo	Activo corriente					305.318.075.485	227.912.316.240	**741.000.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					77.405.759.245			

Q.F. GRACIELA VALENZUELA O. REG. PROF. N° 1589 SECC. PLANIFICACIÓN DE SALUD DGAMS - D.L.S.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. José A. Oviedo Villalba Reg. Prof. 6515 Jefe de Servicio Cirugía y Alergia H.C.

Abog. Julio César Mongelós Mat. C.S.J. N° 35.120 Dirección Jurídica

000119 000127

XI. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resoluciones DNCP Nº 1890/20 que se encuentra vigente, y se concluye que los precios se ajustan a lo estimado, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de:

1) Adjudicar a la firma QUIMFA S.A. por cumplir con el Pliego de Bases y Condiciones y previa reprogramación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al Anexo 1.

XII. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

1. Personas Físicas / Jurídicas
✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
✓ Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo;
✓ En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
✓ Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Es nuestro informe.-

Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. Nº 23.12
Dirección Jurídica

Abg. Julio Mongelos
En representación de la Dirección Jurídica.

GRACIELA VALENZUELA Q.
REG. PROF. Nº 1509
SECC. PLANIFICACIÓN DE SALUD
DGMIS - D.L.S.S

Q.F. Graciela Valenzuela
En representación de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.

Dr. José Oviedo, en representación de la Gerencia de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. José A. Oviedo Villalba
Reg. Prof. 6615
Jefe de Servicio
Neumología y Alergia I.N.C.

ANEXO 1. CUADRO DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN.

QUIMFA S.A.

Ítem	Código SIH	Material	Código de Catálogo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máximo	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	11461	10000675	51102336-9995	REMDESIVIR	5MG/ML	INYECTABLE	UNIDAD	Vial (polvo liof + solvente)	2000	4000	1.235.000	**4.940.000.000**

Monto total de la adjudicación – CVE 97/20: Gs. 4.940.000.000.- (Guaraníes Cuatro mil novecientos cuarenta millones), IVA Incluido.

Q.F. GRACIELA VALENZUELA O.
REG. PROF. N° 1589
DGMIS

REVISION SOCIAL
Dr. José A. Oviedo Villalba
Reg. Prof. 6636
Jefe de Servicio
Neumología y Alergia H.C.

Abog. Julia Vega Mongelós
Mat. C.S.J. N° 38.122
Dirección Jurídica

000125
000117